



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Oficina de Control Interno
Auditoria Contratos y Convenios Interadministrativos

Mayo 30 del 2023



Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (604) 4448330 Fax: (604) 4527479
Línea de atención 018000 417474. Nit: 890.905.166-8. www.homo.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ESE HOMO, programó efectuar la auditoría interna a los contratos y convenios interadministrativos desde el punto de vista administrativo, financiero y legal, desde el 01 de enero al 30 de abril del año 2023, labor que se adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la ley 87 de 1993.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno Institucional en los procesos relacionados, a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos.

Para el desarrollo de esta, se tuvo en cuenta como marco normativo, las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, que define el Control Interno como un sistema integrado por el esquema de la organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas Constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA (GENERAL Y ESPECIFICOS):

GENERAL:

- Se realizó seguimiento a los contratos interadministrativos de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO con el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín e ICBF vigencia 2022 – 2023.

ESPECIFICOS:

- Se verificó la gestión administrativa, legal y presupuestal de los contratos y convenios interadministrativos.
- Se analizó la rentabilidad de los contratos y convenios interadministrativos.



3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se utilizaron la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas, además se utilizaron las siguientes Técnicas:

- **Observación:** Es una manera de inspección, se verificó la información soporte de las operaciones y la información dispuesta en los aplicativos para tal fin.
- **Indagación:** Se obtuvo información verbal mediante averiguación con los responsables de la información en el área encargada de operar el proceso.
- **Muestreo:** Se seleccionó una muestra representativa de la población, es decir, que represente lo más fielmente posible a la población a la que se pretende evaluar.

4. DESARROLLO DEL INFORME

De la información reportada por los responsables de los contratos se detalla la siguiente información y los siguientes gráficos.

GOBIERNO

# Convenio	46000015180
Valor convenio	\$13.221.030.719
Adición	\$0
10% Administración	\$1.322.103.072
Total	\$14.543.133.791

El día 16 de febrero de 2023 La ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO firma contrato interadministrativo N° 46000015180 con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Gobierno, Paz y no Violencia -Secretaria de Seguridad y Justicia -Gerencia de Seguridad Vial Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAM - Gerencia de Municipios para el



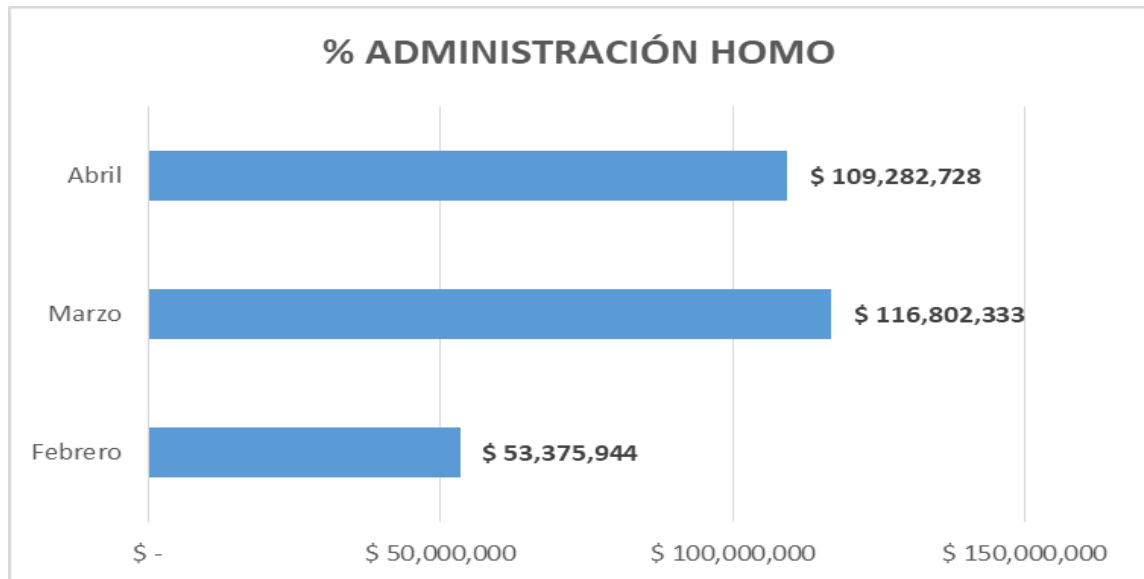
desarrollo de los programas y proyectos del plan de desarrollo “unidos por la vida 2020-2023” de las secretarías y gerencias que conforman el sector administrativo gobierno, no violencia, seguridad y paz de la secretaría regional y sectorial de seguridad humana, por un valor inicial de CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML (\$14.543.133.791), con un porcentaje de administración del 10% equivalente a MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS ML (1.322.103.072)..

Se evidencia que la ejecución al corte del 30 de abril de 2023 es del 21,14% del contrato por valor de **\$ 3.074.071.047**, es importante mencionar que en el valor total de ejecución se encuentra inmerso el porcentaje de administración que recibe el HOMO



Se detalla el saldo de ejecución por meses y su equivalencia con respecto al total del contrato: Febrero \$587.135 (4,04%), Marzo \$1.284.825.659 (8,83%) y Abril \$1.202.110.010 (8,27%).

Obteniendo por concepto de administración un total de: **\$279.461.004.**



Se detalla el saldo de administración por meses: Febrero \$53.375.944, Marzo \$116.802.333 y Abril \$109.282.728.

De la información reportada del área de contabilidad se detalla lo siguiente:

738709-SECRETARÍA DE GOBIERNO- DERECHOS HUMANOS	
01-MANO DE OBRA	4,147,215,721
03-GASTOS GRALES	189,354,046
04-INGRESOS	5,886,456,904

Al corte del 30 de abril de 2023 se presentan unos costos y gastos por valor de \$ 4.336.569.767 y unos ingresos por valor de 5.886.456.904 lo que genera una rentabilidad de \$1.533.987.137.

DUAL

# Convenio	4600097440
Valor convenio	\$ 4.138.468.803
Adición 1	\$ 0
9% Administración	\$ 372.462.192
Total	\$ 4.760.930.995

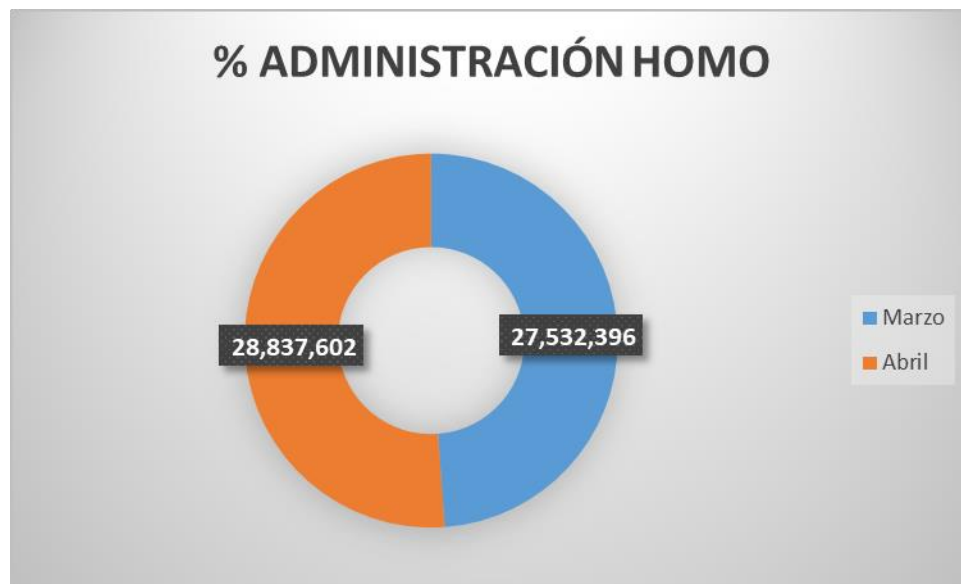
El 1 de marzo de 2023 la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO firma contrato interadministrativo N° 4600087440 con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS, para atención con enfoque multimodal a NNA con trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas a través de la atención especializada, por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (\$4.760.930.995)**, con un valor de derecho de uso de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 250.000.000)** y con un administración del 9% por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ML (\$ 372.462.192)**, con un valor a ejecutar de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (4.760.930.995.00)**

Se evidencia que la ejecución al corte del 30 de abril de 2023 es del 15% del contrato por valor de \$ 626.333.318, es importante mencionar que en el valor total de ejecución se encuentra inmerso el porcentaje de administración que recibe el HOMO



Se detalla el saldo de ejecución por meses y su equivalencia con respecto al total del contrato: Marzo \$358.447.912 (7,53%) y Abril \$374.255.404 (7,86%).

Obteniendo por concepto de administración **\$56.369.999.**



Se detalla el saldo de administración por meses: Marzo \$27.532.396 y Abril \$28.837.602.

De la información reportada del área de contabilidad se detalla lo siguiente:

738703-DIAGNOSTICO DUAL	
01-MANO DE OBRA	733,865,310
02-MATERIALES DIRECTOS	1,266,199
03-GASTOS GRALES	786,183,778
04-INGRESOS	477,493,337
05-ADMINISTRATIVOS DISTRIBUIDOS	558,890,715
06-LOGISTICOS DISTRIBUIDOS	3,538,932

Al corte del 30 de abril de 2023 se presentan unos costos y gastos por valor de \$ 2.083.744.934 y unos ingresos por valor de 477.493.337 lo que genera una pérdida de \$ **1.606.251.597**

BUEN COMIEZO

# Convenio	4600097742
Valor convenio	\$1.111.111.111
Adición 1	\$0
8% Administración	\$88.888.888
Total	1.200.000.000

El 1 de abril de 2023 la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO firma contrato interadministrativo N° 460007742 con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO,



para apoyar en el fortalecimiento de estrategias para la promoción de los derechos de las niñas y niños, prevención de vulneraciones de derechos, identificación de factores de riesgo, factores protectores y alteraciones en el desarrollo o condiciones de discapacidad, por un valor de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$1.200.000.000)**.

A la fecha de la auditoria el líder de los convenios y contratos interadministrativos informa que no se presenta ejecución con el contrato de buen comienzo.

MUJERES HOGARES

# Convenio	4600014367
Valor convenio	\$1.030.000.000
Adición 1	\$0
10% Administración	\$103.000.000
Total	\$1.133.000.000

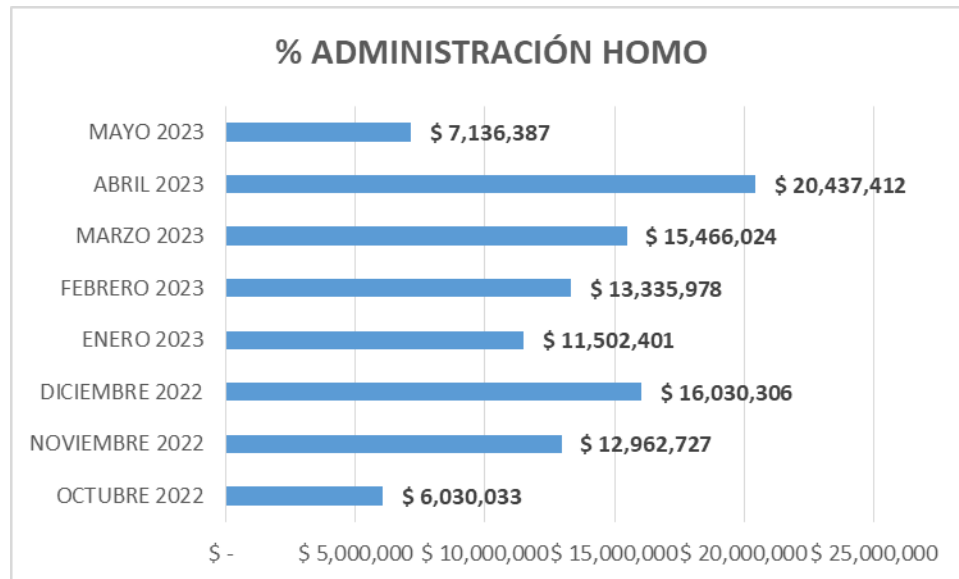
El 15 de octubre de 2022 la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO firma contrato interadministrativo N° 4600014367 con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE LAS MUJERES, realizar servicios de protección, acogida temporal, atención biopsicosocial y jurídica a las mujeres víctima de violencia de género y su grupo familiar en caso de así requerirse, por un valor de **MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML (1.133.000.000)**.

Se evidencia que la ejecución al corte del 30 de abril de 2023 es del 99.90% del contrato por valor de **\$ 1.131.913.951**



Se detalla el saldo de ejecución por meses y su equivalencia con respecto al total del contrato: Octubre 2022: \$66.330.366 (5,85%), Noviembre 2022: \$142.589.997 (12,59%), Diciembre: \$176.333.364(15,56%), Enero 2023: \$126.526.411(11,17%), Febrero 2023: \$146.695.753 (12,95%), Marzo 2023: \$170.126.266 (15,02%), Abril 2023: 224.811.532 (19,84%) y Mayo 2023: \$78.500.262 (6,93%)

Obteniendo por concepto de administración **\$ 102.901.268**, teniendo una inejecución por valor de \$1.086.049, lo cual afecta el saldo de administración obtenido por el HOMO.



Se detalla el saldo de administración por meses: Octubre 2022: \$6.030.033, Noviembre 2022: \$12.962.727, Diciembre 2022: \$16.030.306, Enero 2023: \$11.502.40, Febrero 2023: \$13.335.978, Marzo 2023: \$15.466.024, Abril 2023: \$20.437.412 y Mayo 2023: \$7.136.387.

De la información reportada del área de contabilidad se detalla lo siguiente:

738708-SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
01-MANO DE OBRA	226,628,707
02-MATERIALES DIRECTOS	2,109,952
03-GASTOS GRALES	280,964,826
04-INGRESOS	568,412,389

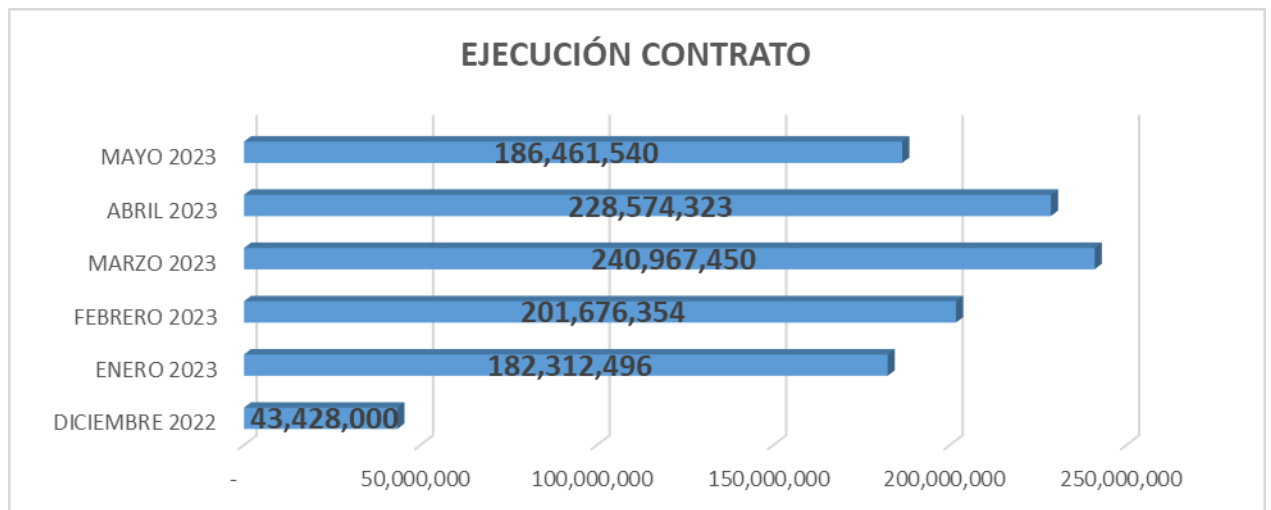
Al corte del 30 de abril de 2023 se presentan unos costos y gastos por valor de \$ 509.703.485 y unos ingresos por valor de 568.412.839 lo que genera una rentabilidad de \$58.708.904

SALUD PARA EL ALMA

# Convenio	4600014854
Valor convenio	\$1.818.181.818
Adición 1	\$0
10% Administración	\$181.818.182
Total	2.000.000.000

El 12 de diciembre de 2022 la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO firma contrato interadministrativo N° 4600014854 con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, para apoyar a los municipios del departamento en los procesos de promoción, gestión del riesgo colectivo y gestión de la salud pública enmarcados en el programa Salud Mental - Salud para el Alma”, por un valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ML (2.000.000.000)**.

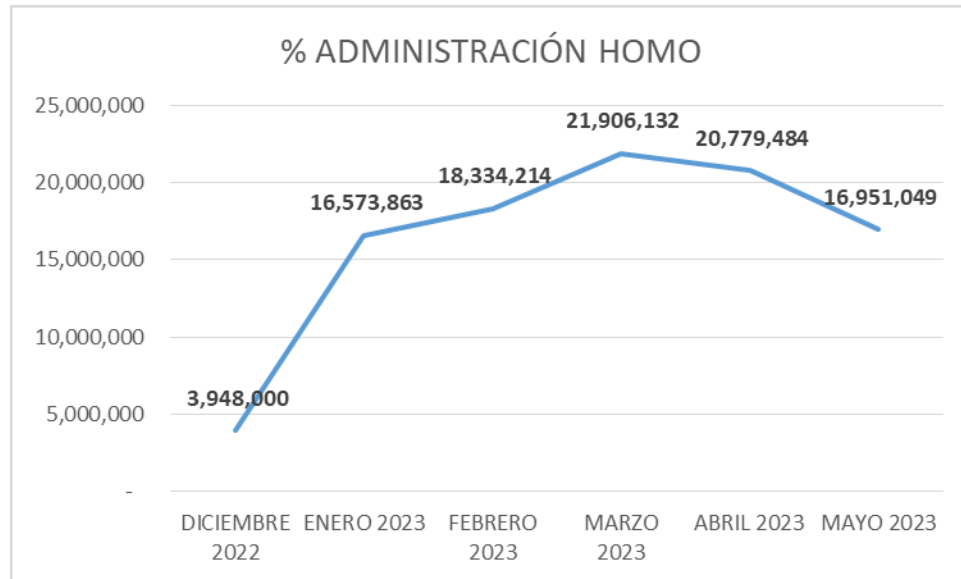
Se evidencia que la ejecución al corte del 30 de abril de 2023 es del 54% del contrato por valor de **\$ 1.083.420.163**



Se detalla el saldo de ejecución por meses y su equivalencia con respecto al total del contrato: Diciembre 2022: \$43.428.000 (2,17%), Enero 2023: \$182.312.496 (9,12%), Febrero 2023: \$201.676.354 (10,08%), Marzo 2023: \$240.967.450

(12,05%), Abril 2023: 228.574.323 (11,43%) y Mayo 2023: \$186.461.540 (9,32%)

Obteniendo por concepto de administración **\$ 98.492.742.**



Se detalla el saldo de administración por meses: Diciembre 2022: \$3.948.000, Enero 2023: \$16.573.863, Febrero 2023: \$18.334.214, Marzo 2023: \$21.906.132, Abril 2023: \$20.779.484 y Mayo 2023: \$16.951.049.

De la información reportada del área de contabilidad se detalla lo siguiente:

738707-CONVENIO SALUD MENTAL	
01-MANO DE OBRA	650,018,720
02-MATERIALES DIRECTOS	41,233,330
03-GASTOS GRALES	88,900,026
04-INGRESOS	458,427,900

Al corte del 30 de abril de 2023 se presentan unos costos y gastos por valor de \$

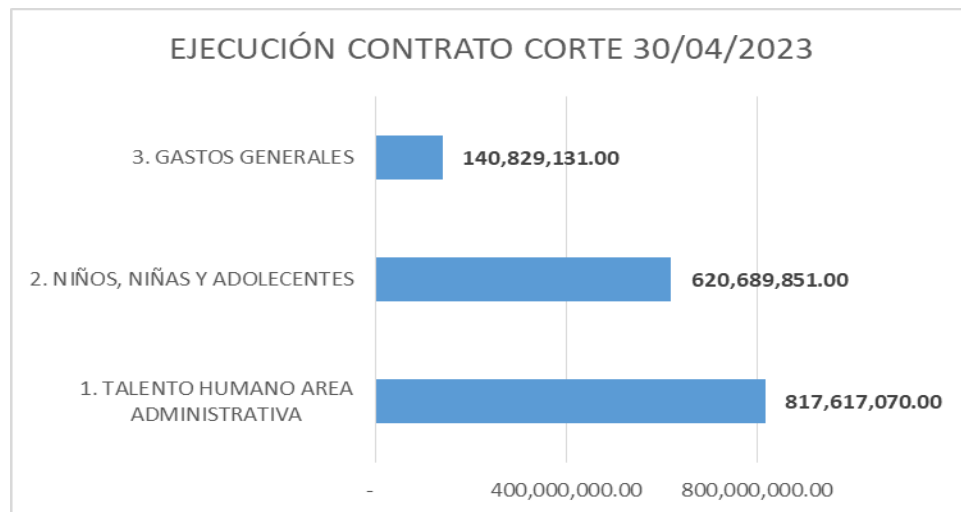
780.152.076 y unos ingresos por valor de 458.427.900 lo que genera una pérdida de \$321.724.176

CONVENIO ICBF

# Convenio	05008002022
Valor convenio	\$3.605.487.420
Aporte HOMO	\$227.569.250
Adiciones	
Total	\$3.833.056.670

El 1 de diciembre de 2022 la ESE Hospital Mental de Antioquia María Upegui HOMO firma contrato interadministrativo N° 05008002022 con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, para aunar recursos para brindar atención a las niñas, a los niños y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad internado de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF, por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ML (3.833.056.670)**.

Se evidencia que la ejecución al corte del 30 de abril de 2023 es del 43.56% del contrato por valor de **\$ 1.579.136.052**



Se detalla el saldo de ejecución por componentes respecto al total del convenio: Talento Humano Área Administrativa por un valor de \$817.617.070, Niños, Niñas y Adolescentes por un valor de 620.689.851 y Gastos Generales por un valor de \$140.829.131.

De la información reportada del área de contabilidad se detalla lo siguiente:

738704-CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL	
01-MANO DE OBRA	444,795,780
02-MATERIALES DIRECTOS	74,849,620
03-GASTOS GRALES	959,434,629
04-INGRESOS	953,185,865
05-ADMINISTRATIVOS DISTRIBUIDOS	372,593,811
06-LOGISTICOS DISTRIBUIDOS	18,810,962

Pruebas de cumplimiento:

CONVENIO ICBF			
	#	SALDO	FECHA
FACTURA	FEV-10	54,054,560.00	10/04/2023
ORDEN DE COMPRA	O6 1537	54,054,560.00	03/04/2023
INFORME DE RECEPCIÓN	1539	54,054,560.00	10/04/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	682	54,054,560.00	01/03/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1423	54,054,560.00	14/03/2023
EGRESO	NA 110313	49,920,976.00	25/04/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28808	51,796,892.00	18/04/2023
PROVEEDOR	RUIZ GIRALDO EDIDIER HUMBERTO		

CONTRATO SALUD MENTAL			
	#	SALDO	FECHA
FACTURA	FE 1593	20,853,379.00	17/03/2023
ORDEN DE COMPRA	O6 1529	20,853,380.00	08/03/2023
INFORME DE RECEPCIÓN	1531	20,853,380.00	17/03/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	569	20,853,379.00	28/02/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1280	20,853,379.00	08/03/2023
EGRESO	NA 110175	18,759,283.00	14/04/2023
ORDEN DE BAJA			
PROVEEDOR	JORGE MARIO GARCIA GARCIA		

CONTRATO MUJERES HOGARES			
	#	SALDO	FECHA
FACTURA	FE 1657	12,115,854.00	08/05/2023
ORDEN DE COMPRA	O6 1554	12,115,845.00	08/05/2023
INFORME DE RECEPCIÓN	1561	12,115,845.00	17/03/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	369-370-788-841	28,564,894.00	11/04/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1837	24,036,033.00	24/04/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28912	4,110,193.36	17/05/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28913	8,005,649.22	17/05/2023
EGRESO	A LA FECHA DE LA AUDITORÍA NO TENIA PAGO		
PROVEEDOR	JORGE MARIO GARCIA GARCIA		

CONTRATO MUJERES HOGARES			
	#	SALDO	FECHA
FACTURA	FE 1658	2,057,832.06	08/05/2023
ORDEN DE COMPRA	O6 1558	2,057,833.00	08/05/2023
INFORME DE RECEPCIÓN	1560	2,057,833.00	08/05/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	369-370-788-841	28,564,894.00	11/04/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1837	24,036,033.00	24/04/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28910	2,057,832.40	17/05/2023
EGRESO	A LA FECHA DE LA AUDITORÍA NO TENIA PAGO		
PROVEEDOR	JORGE MARIO GARCIA GARCIA		

CONTRATO MUJERES HOGARES			
	#	SALDO	FECHA
FACTURA	FE 1672	781,500.37	09/05/2023
ORDEN DE COMPRA	O6 1559	781,499.00	08/05/2023
INFORME DE RECEPCIÓN	1562	781,499.00	08/05/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	369-370-788-841	28,564,894.00	11/04/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1837	24,036,033.00	24/04/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28914	781,500.37	18/05/2023
EGRESO	A LA FECHA DE LA AUDITORÍA NO TENIA PAGO		
PROVEEDOR	JORGE MARIO GARCIA GARCIA		

CONTRATO MUJERES HOGARES			
	#	SALDO	FECHA
FACTURA	FE 1673	9,080,661.16	09/05/2023
ORDEN DE COMPRA	O6 1560	9,080,664.00	08/05/2023
INFORME DE RECEPCIÓN	1673	9,080,664.00	08/05/2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	369-370-788-841	28,564,894.00	11/04/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	1837	24,036,033.00	24/04/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28915	1,887,919.07	18/05/2023
ORDEN DE BAJA	U4 28916	7,192,742.13	18/05/2023
EGRESO	A LA FECHA DE LA AUDITORÍA NO TENIA PAGO		
PROVEEDOR	JORGE MARIO GARCIA GARCIA		

ASPECTOS POSITIVOS.

- Se evidencia que el líder de los contratos y convenios interadministrativos realiza seguimiento sobre los pagos realizados por los entes contratantes.
- Las compras revisadas en el muestreo aleatorio cuentan con su respectivo ingreso, salida de almacén y los diferentes soportes financieros correspondientes.

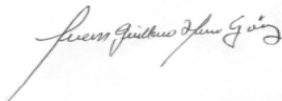
OBSERVACIONES	CAUSA	EFEECTO
1. Los responsables de los contratos y convenios no tienen relacionados el salario del líder de contratos y demás funcionarios de la ESE HOMO que apoyan la operación de los contratos interadministrativos, tampoco se encuentran relacionados los gastos por servicios públicos, papelería, uso de las instalaciones, uso de los equipos de cómputo y equipos de oficina.	Desconocimiento de todos los gastos y costos ocasionados por los contratos interadministrativos que administra el HOMO.	• Inexactitud en la información para el cálculo de la rentabilidad de los contratos interadministrativos.
2. Las cifras reportadas por el área de costos presentan diferencia con las reportadas por el líder de los contratos y convenios interadministrativos.	Información inexacta con referencia a los costos, gastos e ingresos que generan los contratos y convenios interadministrativos.	• Inexactitud en la información para el cálculo de la rentabilidad de los contratos interadministrativos.

CONCLUSIONES

La gestión que se lleva a cabo respecto a los contratos interadministrativos auditados, presentan debilidades, las mismas que se desprenden en la observación de este informe.

Así las cosas, una vez identificadas las falencias que se están presentando y que fueron anteriormente detalladas, adelantar acciones de mejoramiento con miras a subsanar las debilidades que se presentan, para dar cumplimiento a cabalidad a los contratos auditados.

La oficina de Control interno establece un plazo Máximo de 10 días para la entrega del plan de Mejoramiento.



Juan Guillermo Henao Gómez
Jefe Asesor Control Interno



LUZ DEISY TAMAYO PALACIO
Auditora Oficina Control Interno



Luis Felipe Múnera Rúa
Auditor Oficina Control Interno